

Contenido en materia laboral

Presupuestos Generales del Estado para 2015

El proyecto de Ley, destaca los siguientes contenidos en materia laboral que son **orientativos** hasta que no se publique la ley que aprueba dichos presupuestos.

1. Interés legal del dinero: 3.5% con interés de demora del 4.378%
2. IPREM: 15.75€/día; 532.51€/mes o 6390.16€/año
3. Tope máximo y Base Máxima de Cotización: 3.606€/mes; 120.20€/día. Supone un incremento de 0.25%
4. Limitación inicial de cuantía máxima de pensión contributiva pública: 2.560.88€/mes o 35.852.32€/año
5. Deroga la obligatoriedad de la cobertura de contingencias profesionales en todos los regímenes del sistema de la Seguridad Social, (Disposición Adicional 59ª TRLGSS).
6. Pospone hasta el 1 de enero de 2016 la posibilidad del trabajo autónomo a tiempo parcial (Disposición Final 10ª de la Ley 27/2011) y la ampliación del permiso de paternidad.
7. Incremento en 0.25€ de prestaciones no contributivas, de pensiones asistenciales y subsidios del RDL 1/2013 de derechos de las personas con discapacidad

http://www.congreso.es/docu/pge2015/pge2015/PGE-ROM/doc/L_15_A_1.PDF

Para más información y ante cualquier duda ponte en contacto con

Juan Félix Isturiz y Maite Berasain maiteberasain@anel.es 948 290 248